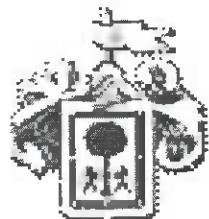


EVALUACIÓN DE PROGRAMAS
Municipio Guadalajara
SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA - AL 31 DE
DICIEMBRE 2014

INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN 2014



Gobierno del Estado de
GUADALAJARA <http://portal.guadalajara.gob.mx/>

ÍNDICE

1. Bases legales

- 2. Alineación de los Programas Operativos Anuales 2014 al PMD 2012-2015**
- 3. Retos 2014**
- 4. Resultados generales de avance físico y financiero**
- 5. Conclusiones**

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO 2014

1. Bases legales

El fundamento legal sobre la evaluación al desempeño municipal se muestra bajo los principios de La Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LFSAPEJM):

Artículo 3º. Se entenderá por:

X. Gestión financiera: la actividad de las entidades auditables respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos o activos y pasivos, los fondos y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales aprobados en el periodo que corresponde a una cuenta pública; sujeta a auditoría pública posterior del Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior, a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como la fiscalización del Congreso a través de la Asamblea y las Comisiones Legislativas para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los planes y programas aprobados, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios;

XI. Informe de avances de gestión financiera: el informe que, como parte integrante de la cuenta pública, rinden las entidades auditadas a la Auditoría Superior del Estado, sobre los avances físicos y financieros en forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas;

XV. Proceso concluido: aquél que las entidades auditables reportan como tal en el informe de avance de gestión financiera, con base en los informes de gasto devengado conforme a la estructura programática autorizada.

Artículo 54. Las entidades auditables rendirán a la Auditoría Superior, a más tardar el treinta y uno de agosto del año en que se ejerza el presupuesto respectivo, el informe de avance de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 57. Los informes semestrales y anuales de avance de gestión financiera deberán contener como mínimo, lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos semestral al ejercicio del presupuesto;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto;
- III. Los procesos concluidos; y
- IV. La evaluación y, en su caso, reformulación de programas.

2. Alineación del Programas Operativos Anuales 2014 al PMD 2012-2015

"El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos." (Art. 40, Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

Los Programas Operativos Anuales definen las acciones que se van a llevar a cabo en el municipio, con cuántos recursos, quiénes las va a ejecutar y cuándo se lograrán. Son claves para evaluar los programas y proyectos de las dependencias municipales y precisan claramente los objetivos de la gestión municipal.

La administración municipal 2012-2015 propuso en el Plan Municipal de Desarrollo seis líneas de acción para responder a las exigencias del entorno y lograr una relación favorable para la ciudad en el futuro: Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente, Conservación Ecológica y Recursos Naturales, Promoción Social Equitativa, Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Reactivación Económica e Innovación Productiva y Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente.

El proceso de presupuestación para este año 2014 se llevó a cabo de acuerdo a siguiente estructura programática que de acuerdo al PMD desglosa las 6 líneas de acción en 34 programas.

La prospectiva de desarrollo en que se basa el Plan tiene como objetivo principal revertir el despoblamiento del municipio y propiciar una nueva dinámica integral y sustentable para su desarrollo competitivo en el contexto regional, nacional e internacional.

Las dependencias que ejecutan los programas correspondientes a la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente son: Comisión de Planeación Urbana, Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales la integran: la Secretaría de Medio Ambiente y Ecología.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD RESPONSABLE

Línea PMD	I. Gestión urbana sustentable y re poblamiento inteligente		
Objetivo	Revertir la tendencia de despoblamiento en la ciudad central y aumentar la densidad de población en zonas regeneradas, con servicios e infraestructura suficientes y de calidad, en un entorno de sustentabilidad ambiental, movilidad eficiente y habitabilidad.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
1. Ordenamiento territorial para la planeación y gestión urbana sustentable	Consiste en revisar, actualizar y aplicar conforme a las disposiciones legales, los distintos instrumentos municipales destinados a la planeación y gestión del desarrollo urbano sustentable como son: el Programa de Ordenamiento Ecológico territorial metropolitano y los proyectos de transporte público.	\$ 2,942,333	COMISION DE PLANEACION URBANA, DIRECCION DE GESTION URBANA, DIRECCION DE PLANEACION Y DISEÑO URBANO, DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
2. Obra pública para el desarrollo urbano	Consiste en la definición y priorización de proyectos de inversión pública en obras y acciones urbanísticas de repavimentación, renovación de redes de servicios, mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos, así como espacios públicos y bienes inmuebles de dominio público.	\$ 174,313,090	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DIRECCION DE ADMINISTRACION, DIRECCION DE CONSTRUCCION, DIRECCION DE CONTROL DE LA EDIFICACION Y URBANIZACION, DIRECCION TECNICA, CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO [COLABORACION MUNICIPAL]
3. Modernización de los servicios públicos municipales	Esta constituida por el conjunto de acciones programadas de conservación, mejoramiento, mantenimiento y ampliación de los servicios públicos municipales como son bacheo, alumbrado público, rastro, mejoramiento urbano y panteones municipales	\$ 264,169,041	SERCRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO, DIRECCION DE RASTRO, DIRECCION DE PAVIMENTOS, DIRECCION DE PANTEONES, DIRECCION DE MEJORAMIENTO URBANO.
		\$ 441,424,464	

Línea PMD	II. Conservación ecológica y recursos naturales
Objetivo	Reducir de manera sostenida y progresiva los niveles de contaminación ambiental en el municipio, conservando, protegiendo y mejorando las áreas naturales, manejando sustentablemente los recursos naturales, reforestando la ciudad de manera intensiva y sobre todo generando una cultura ecológica en toda la población que se traduzca en prácticas cotidianas que favorezcan el equilibrio ambiental, la limpieza de nuestra ciudad y la sustentabilidad de nuestro desarrollo.

Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
4. Gestión ambiental y cultura de protección del medio ambiente	Consiste en implementar estrategias de cultura y educación ambiental en la ciudad.	\$ 742,678	DIRECCION DE PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL
5. Conservación, protección y manejo sustentable de las áreas naturales	Se integra por el conjunto de políticas, proyectos, acciones e iniciativas encaminadas al cuidado y mejoramiento de parques, jardines y áreas naturales que forman parte del patrimonio territorial del municipio.	\$ 21,913,004	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES, PARQUE AGUA AZUL, PATRONATO BOSQUE LOS COLOMOS.
6. Mejoramiento de la calidad medio ambiental	Consiste en la prestación del servicio de recolección y manejo de residuos, así como la inspección ambiental de giros y establecimientos para un manejo responsable y adecuado de los mismos.	\$ 240,020,865	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE MANEJO DE RESIDUOS.
7. Control y sanidad animal	Consiste en la prestación de servicios e implementación de campañas permanentes de educación, sensibilización y tenencia responsable de mascotas, así como acciones para el control de animales en vía pública.	\$ 866,861	DIRECCION DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL MUNICIPAL
		\$ 263,543,408	

La línea de acción Promoción Social Equitativa la integran: la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Servicios Médicos, el Sistema DIF Guadalajara, el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, el Instituto Municipal de las Mujeres y el Consejo Municipal del Deporte.

Línea PMD	III. Promoción social equitativa		
Objetivo	Reducir las brechas de desigualdad social que prevalecen en la sociedad tapatía, particularmente en relación con los ingresos económicos de las familias, la educación, la salud, el acceso a la vivienda, la seguridad alimentaria, la no discriminación y la igualdad de derechos y oportunidades entre los géneros, atender el interés superior de la infancia, así como el acceso y disfrute de la cultura para todos, en un entorno de tolerancia y respeto a la diversidad y la pluralidad.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
8. Combate a la pobreza urbana e integración del tejido social	Incluye las acciones de atención a la población socialmente vulnerable, en especial la que habita en colonias pobres y marginadas.	\$ 61,316,212	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO, DIRECCION TECNICA.
9. Capital social y corresponsabilidad	Se integra con las acciones para propiciar la participación de los vecinos y servidores públicos en el rescate, limpieza y conservación de áreas públicas que contribuyan a mejorar la imagen urbana y la convivencia en las colonias del municipio.	\$ 13,390,802	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO
10. Garantía de respeto a los derechos y solidaridad plena con los grupos vulnerables	Se integra por las acciones dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad como lo son las personas de la tercera edad, personas en situación de calle, personas con discapacidad, población indígena, entre otros, para procurar su bienestar en términos de desarrollo humano.	\$ 262,617,236	SISTEMA DIF, ALBERGUE LAS CUADRITAS.
11 Perspectiva de género y desarrollo equitativo para las mujeres	Consiste en la generación de políticas públicas que garanticen la prestación de servicios integrales y dignos para las mujeres, especialmente en los casos de violencia y discriminación.	\$ 26,508,178	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCION DE BIENESTAR COMUNITARIO
12 Oportunidades para el desarrollo de la juventud	Se integra por las acciones dirigidas a propiciar la participación de los jóvenes en las decisiones del municipio, así como su desarrollo personal, educativo y laboral.	\$ 5,503,710	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
13. Mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación	Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar la educación de la población del municipio, así como la dotación de apoyos materiales a las comunidades escolares, para fortalecer su desempeño.	\$ 6,924,934	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES, DIRECCION DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS, DIRECCION DE PROYECTOS I ESPECIALES, DIRECCION DE EDUCACION Y PEDAGOGIA URBANA.
14. Cobertura y calidad de los servicios de salud	Se integra con el conjunto de acciones encaminadas a fomentar el acceso a la salud de la población del municipio, especialmente en los segmentos sin seguridad social.	\$ 31,601,245	SECRETARIA DE SERVICIOS MEDICOS, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION MEDICA.
15. Fomento de la práctica deportiva, la actividad física y la recreación	Incluye las políticas, acciones y eventos encaminados a promover la actividad física y el deporte entre los habitantes de la ciudad.	\$ 108,955,136	CONSELJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA
16. Guadalajara como capital cultural	Incluye las acciones para impulsar del desarrollo cultural comunitario, el fortalecimiento de las comunidades artísticas, la realización de proyectos y eventos culturales ; el mejoramiento de la infraestructura pública cultural del municipio.	\$ 15,707,875	SECRETARIA DE CULTURA, DIRECCION ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE OPERACION, PRODUCCION Y PROGRAMACION, DIRECCION DE MUSEOS, LENTROS CULTURALES Y GALERIAS, DIRECCION DE VINCULACION, PLANIFICACION Y DIFUSION.
		\$ 532,525,328	

Las dependencias que integran la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son: la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Justicia Municipal y la Dirección de Bomberos y Protección Civil que depende de la Secretaría General.

00000

Línea PMD	IV. Seguridad ciudadana efectiva y prevención social de la violencia y la delincuencia		
Objetivo	Garantizar la seguridad, y el orden público y fomentar una cultura para la paz en Guadalajara mediante acciones de prevención de la violencia y de la delincuencia; potencializar la coordinación metropolitana y la participación ciudadana, en apego y respeto a los derechos humanos, con profesionalismo, eficiencia, legalidad y honestidad.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
17. Programa Internstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Induye la aplicación de los ejes del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia para reducir la incidencia de conductas de riesgo y factores que propician la desintegración del tejido social.	\$ 866,000	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y PREVENCIÓN DEL DELITO, DIRECCIÓN JURÍDICA, UNIDAD DE INFORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
18. Modelo policial	Consiste en el conjunto de estrategias, acciones y políticas a cargo del municipio encaminadas a combatir la delincuencia y a mejorar las condiciones de seguridad y orden público.	\$ 36,153,921	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD CIUDADANA, DIRECCIÓN TÉCNICA
19. Justicia y mediación	Induye las acciones encaminadas al respeto de la legalidad. Induye los proyectos y acciones orientados a la prevención social, la mediación de conflictos y la operación de los juzgados municipales.	\$ 806,529	SECRETARÍA DE JUSTICIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE JUZGADOS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE CENTROS DE MEDIACIÓN MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE VISITADURÍA.
20. Protección civil y prevención de accidentes	Induye las acciones para la capacitación a ciudadanos en prevención de riesgos e incidentes que propician el cuidado de la población tanto en sus hogares como en sus áreas de trabajo.	\$ 4,476,250	DIRECCIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL
		\$ 42,302,700	

Las dependencias que integran la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva son: la Secretaría de Promoción Económica, el Patronato del Centro Histórico, el Instituto Municipal de la Vivienda y la Dirección de Inspección Vigilancia que depende de la Secretaría General.

Línea PMD	V. Reactivación económica e innovación productiva		
Objetivo	Consolidar la centralidad económica del municipio en relación con su área metropolitana y la Región Centro Occidente del país, a partir de la renovación sostenida del tejido productivo para generar encadenamientos basados fundamentalmente en la economía del conocimiento y en la innovación.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
21. Impulso a las inversiones en sectores estratégicos	Comprende el conjunto de estrategias y acciones para propiciar la llegada de inversiones productivas al municipio, así como el fomento al turismo que impulsen la actividad económica, el fortalecimiento de sus mercados y la oferta de empleos.	\$ 2,789,329	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA INVERSIÓN, DIRECCIÓN DE TURISMO, DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y CIUDADES HERMANAS
22. Modelo de apoyo a emprendedores	Induye el conjunto de acciones y servicios municipales destinados a brindar apoyo a las creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas locales para mejorar su productividad y competitividad.	\$ 772,872	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES
23. Reactivación de zonas clave para el desarrollo de la ciudad	Consiste en las acciones y estímulos para aumentar la oferta de vivienda accesible y de calidad como estrategia para el repoblamiento del municipio.	\$ 19,043,650	SUPERINTENDENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INSTITUTO DE LA VIVIENDA, PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO
24. Impulso a la competitividad de los negocios y sistemas de abasto popular	Comprende el conjunto de acciones y proyectos destinados a la reactivación integral de los mercados y al ordenamiento y manejo de tianguis y comercio en espacios abiertos de acuerdo a la normatividad.	\$ 16,905,236	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MERCADOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS, DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN [OP]
25. Legalidad y formalización de la economía	Induye las acciones encaminadas a la vigilancia, inspección y control de giros y actividades económicas en el ámbito de competencia municipal.	\$ 1,987,841	DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESTACIONAMIENTOS, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A ALIMENTOS E HIGIENE MUNICIPAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A MEJILLADOS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA.
		\$ 41,498,928	

00007

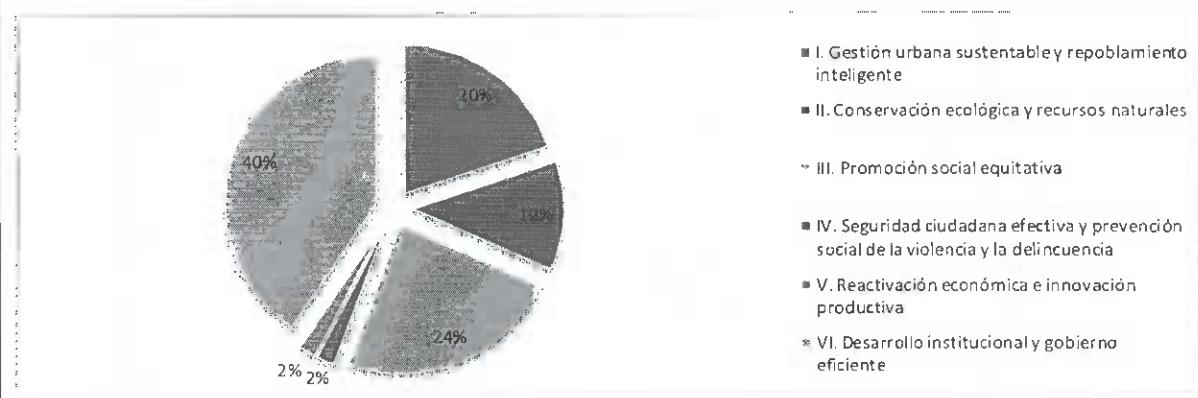
La línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la integran: la Secretaría de Administración, la Tesorería Municipal, la Sindicatura, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría General, la Jefatura de la Oficina de la Presidencia, la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Pública, la Oficina de Combate a la Corrupción, la Coordinación de Tecnologías de la Información y la Coordinación de Asesores.

Línea PMD	VI. Desarrollo institucional y gobierno eficiente		
Objetivo	Desarrollar y aprovechar las capacidades institucionales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal en beneficio de la sociedad a partir de la constante actualización y aplicación estricta de su marco reglamentario, el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, el desarrollo profesional de los funcionarios y trabajadores, la adopción de las mejores prácticas y la utilización de sistemas de evaluación del desempeño, mejora continua, innovación y tecnología en el servicio público.		
Programa	Descripción	Monto Anual Estimado	UR PARTICIPANTES
26. Atención de calidad al ciudadano	Consiste en las acciones encaminadas a propiciar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de los servicios, así como en el proceso de toma de decisiones.	\$ 1,390,775	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIÓN CIUDADANA, JEFATURA DE ÁREA DE CONTACTO CIUDADANO
27. Manejo y gestión responsable y transparente de los recursos públicos	Comprende el conjunto de procedimientos, acciones y proyectos que aseguran el adecuado y eficiente uso de los bienes públicos municipales en beneficio de la ciudadanía.	\$ 265,432,673	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VALUACIÓN Y CONTROL VEHICULAR, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
28. Financiamiento sustentable del desarrollo de la infraestructura y servicios municipales	Se integra con las políticas, sistemas de información, acciones e instrumentos administrativos, legales y financieros que permitan el fortalecimiento de las finanzas municipales y la efectividad del gasto.	\$ 497,673,323	TESORERIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE INGRESOS, DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL, DIRECCIÓN DE GLORIAS, DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DIRECCIÓN DE CADASTRO.
29. Innovación de gobierno y mejora continua	Comprende el conjunto de iniciativas, proyectos y sistemas destinados a mejorar el manejo de la información y el uso de herramientas tecnológicas en las actividades de la administración municipal.	\$ 33,085,629	COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE PERSONAL.
30. Transparencia, rendición de cuentas, contraloría y evaluación vinculante	Induye las acciones de auditoría, control interno, combate a la corrupción, transparencia y atención a denuncias ciudadanas sobre posibles actos de ilegalidad en la función pública municipal.	\$ 1,942,470	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, DIRECCIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, UNIDAD DE ATENCIÓN A QUEJAS, UNIDAD DE SUPERVISIÓN A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, UNIDAD DE AUDITORIA A OBRA PÚBLICA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, OFICINA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UNIDAD DE PROCESOS ANTICORRUPCIÓN, UNIDAD JURÍDICA DE SEGUIMIENTO.
31. Integración de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación	Consiste en el conjunto de acciones destinadas al seguimiento y evaluación de resultados en la ejecución de los programas municipales a través de los sistemas de indicadores de desempeño adoptados por la administración municipal.	\$ 2,263,935	COORDINACIÓN DE ASORES, JEFATURA DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.
32. Ingeniería de procesos y organización	Consiste en el conjunto de acciones y proyectos para impulsar la simplificación administrativa en beneficio de la ciudadanía.	\$ 1,591,441	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RELACIONES LABORALES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES, UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
33. Mecanismos de colaboración y coordinación intergubernamental y metropolitanos	Consiste en las acciones de coordinación metropolitana en materia de infraestructura regional para la movilidad y el transporte, seguridad pública y gestión integral de los residuos sólidos.	\$ 68,000	COORDINACIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS
34. Operación de la Administración	Induye las acciones de la gestión gubernamental central y la atención a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, así como las acciones y procedimientos para las áreas de jurídicas de la Administración Municipal.	\$ 97,309,759	REGIDORES, PRESIDENCIA, SECRETARIO PRIVADO, SECRETARIO PARTICULAR, COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, SINDICATURA, UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONTENCIOSO, DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROCESOS, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, SECRETARIA GENERAL, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL, UNIDAD DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, JUNTA MUNICIPAL DE REGULAMIENTO.
		\$ 900,758,005	

Para este año 2014, el presupuesto autorizado se conforma de acuerdo con la estructura

programática descrita anteriormente. En el gráfico 1, se muestra el porcentaje del presupuesto asignado de acuerdo a cada línea de acción, siendo la línea Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente la que más porcentaje del presupuesto representa con el 41%, seguido de la línea Promoción Social Equitativa con el 24%, la línea Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente alcanza el 20% del total del presupuesto. La línea de acción Conservación Ecológica y Recursos Naturales representa el 12% del total del presupuesto y tanto las líneas de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y Reactivación Económica e Innovación Productiva representan el 2% del total de presupuesto para el 2014.

Gráfico 1. Porcentaje del presupuesto 2014 de acuerdo a cada línea de acción del PMD



Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2014.

En la tabla 1 se muestra el monto inicial y el monto actual del presupuesto por dependencia para el Ejercicio Fiscal 2014. El presupuesto inicial fue de poco menos de 5,000 millones de pesos y el monto actual de más de 6,280 millones. El mayor porcentaje de este recurso se encuentra adscrito a la Secretaría de Administración donde se incluye el capítulo 1000 Servicios Personales. La tesorería concentra también gran parte del presupuesto debido a que ahí se concentra el capítulo 4000 Subsidios que incluyen a los organismos públicos descentralizados como el DIF Guadalajara y el COMUDE Guadalajara, por mencionar algunos.

Tabla 1. Presupuesto autorizado inicial y actual para el Ejercicio Fiscal 2014

Nombre	Autorizado Inicial	Autorizado Actual
1000 AYUNTAMIENTO	\$ 11,145,741	\$ 11,837,054
1200 SECRETARIA GENERAL	\$ 8,117,018	\$ 10,665,778
2000 PRESIDENCIA	\$ 118,130,438	\$ 109,879,770
2200 TESORERIA	\$ 905,398,645	\$ 1,254,688,979
2400 SRIA. DE ADMINISTRACION	\$ 2,969,004,633	\$ 3,207,849,421
2500 SRIA. PROMOCION ECONOMICA	\$ 10,718,672	\$ 13,293,286
2600 SRIA. DE SEG. CIUDADANA	\$ 37,019,921	\$ 121,749,086
2800 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 70,450,526	\$ 368,312,748
2900 SRIA. SERV. MUNICIPALES	\$ 264,169,041	\$ 382,773,489
3100 SRIA. MEDIO AMB. Y ECOLOG	\$ 261,062,746	\$ 437,286,877
3200 SRIA. SERVICIOS MEDICOS	\$ 31,601,245	\$ 69,532,701
3300 SRIA. PROMOCION SOCIAL	\$ 207,108,309	\$ 230,949,896
3400 SRIA. EDUCACION	\$ 6,924,934	\$ 5,613,511
3500 SRIA. CULTURA	\$ 15,707,875	\$ 52,484,874
3800 SRIA. DE LA CONTRALORIA	\$ 1,707,579	\$ 686,619
3900 SRIA. JUSTICIA MUNICIPAL	\$ 806,529	\$ 616,579
6000 SINDICATURA	\$ 2,986,267	\$ 2,036,441
TOTAL	\$ 4,922,060,120	\$ 6,280,257,108

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el año 2014 y Tesorería Municipal.

3. Retos 2014

Los retos más importantes para el año 2014 representan la consolidación del proyecto de gobierno iniciado en 2012. Este año nuestros principales retos se centran en los siguientes proyectos:

1. *Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente*
 - **Programa Anual de Obra Pública Municipal, que tiene como principales orientaciones:**
 - a) la inversión en infraestructura como armerías, escuelas, mercados, obras de contingencia, desazolves y barrios tradicionales de la ciudad;
 - b) el rescate y mejoramiento de parques y espacios públicos de recreación y convivencia;
 - **Programa permanente de conservación y cuidado de espacios públicos**, mediante el mejoramiento del Centro Histórico
 - **Programa intensivo de bacheo preventivo y correctivo**, que permita mantener en buenas condiciones las calles de Guadalajara.
2. *Conservación Ecológica y Recursos Naturales*
 - **Programa de recuperación y manejo sustentable de parques y áreas naturales**, que propicie el rescate y mejora de plazas, camellones, glorietas y otros espacios públicos de recreación y convivencia.
 - **Programa intensivo de Reforestación** que junto con la producción de plantas de ornato de los viveros se pueda alcanzar el objetivo de incrementar nuestras áreas verdes.

3. Promoción Social Equitativa

- **Obra pública social para Guadalajara** con recursos federales del ramo 33 y ramo 20, destinados a la renovación de calles y banquetas, rescate de espacios públicos y mejoramiento de viviendas en los polígonos de mayor pobreza y rezago social del municipio.
- **Programa de apoyos para mujeres jefas de familia**, como una estrategia de corresponsabilidad con las mujeres tapatías que día a día demuestran su fortaleza de sacar a su familia adelante.
- **Programa Mochilas con los útiles y uniformes escolares**, destinado a los niños de escuelas pre escolares, primarias y secundarias del municipio para la entrega de mochilas, útiles y uniformes escolares que beneficien la economía familiar.
- **Programa Guadalajara Saludable**, que junto con las casas de salud contribuya a la prevención de accidentes, enfermedades y adicciones; atención de urgencias médicas; así como prestación de servicios médicos de calidad a los tapatíos de menores ingresos que no cuenten con afiliación al IMSS o a otro sistema de seguridad social.
- **Proyecto de abasto popular “Mandado para Todos”** para beneficiar a las personas de escasos recursos con una despensa a bajo costo que contribuya a una alimentación adecuada y accesible.
- **Apoyo a grupos vulnerables**, como lo son los adultos mayores, los discapacitados, las mujeres jefas de familia, los jóvenes y los niños de nuestro municipio para que reciban todos los programas compensatorios que los involucre en una vida de respeto y solidaridad plena.

4. Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- **Programa Nacional de Prevención del Delito** que ayude a prevenir acciones de violencia y delincuencia e integrando la participación del sector social, para construir comunidades más seguras e inclusivas.
- **Obras SUBSEMUN** que mejoren el equipamiento policial de la corporación y promuevan la especialización de los cuerpos policiales.
- **Profesionalización de la policía municipal** para establecer un vínculo de colaboración y apoyo a la ciudadanía bajo un modelo preventivo de seguridad que preserve el respeto a los derechos humanos.

5. Reactivación Económica e Innovación Productiva

- **Proyecto de creación de cadenas productivas** especialmente con micros, pequeñas y medianas empresas locales y en nuevos sectores de la economía.
- **Proyecto Emprende Guadalajara**, para fortalecer sus techos de financiamiento, diversificar las actividades a apoyar y multiplicar los fondos al utilizar el Fideicomiso como garantía para respaldar proyectos de inversión para pequeñas empresas locales.
- **Promoción y fomento al turismo** para elevar la derrama económica, la estancia promedio y la oferta de atractivos de la ciudad, creciendo no solo en el turismo de reuniones sino en el sector de turismo familiar y cultural.

6. Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente

- **Programa de capacitación y profesionalización a los servidores públicos municipales** que ayude a mejorar todas las áreas municipales, principalmente aquellas que tienen contacto

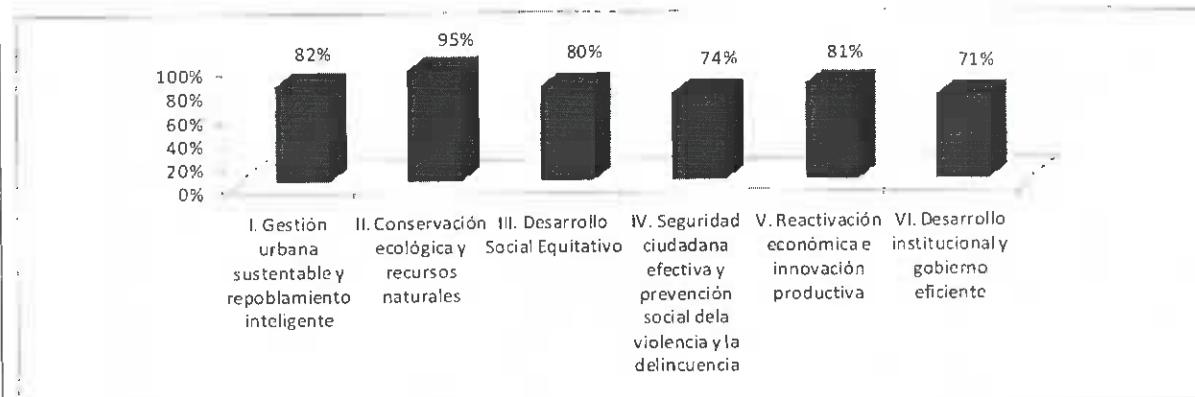
directo con los ciudadanos.

- **Promover el respeto al derecho de acceso a la información**, mediante la publicación de la información de forma accesible, vigente, oportuna y veraz que nos permita obtener el primer lugar en las evaluaciones ciudadanas de transparencia.
- **Proyecto efectivo de austeridad en el gasto y la operación de la administración pública**, para dirigir y coordinar los procesos de recaudación, gasto, registro y rendición de cuentas de los recursos públicos municipales de forma eficaz y transparente.

4. Resultados generales de avance físico y financiero

En el gráfico 2 se muestra el avance físico que han tenido las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 para el 2014. La línea de acción con mayor avance es la de Conservación Ecológica y Recursos Naturales con el 95%, seguida de la línea de acción Gestión Urbana Sustentable y Repoblamiento Inteligente con un avance de 82%. Le sigue la línea de acción Reactivación Económica e Innovación Productiva obtuvo 81% de avance físico. La línea de acción Desarrollo Social Equitativo alcanzó un 80% de avance en sus metas anuales por 74% de la línea de acción Seguridad Ciudadana Efectiva y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Por último, la línea de acción Desarrollo Institucional y Gobierno Eficiente logró un avance del 71%. El avance general de la administración alcanzó el 80% respecto con lo programado.

Gráfico 2. Porcentaje de avance físico por línea de acción del Plan



Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Jefatura de la Oficina de la Presidencia con base en los reportes proporcionados por las dependencias.

A continuación en la tabla 2 se detalla el avance presupuestal al cierre de 2014. Dos áreas han sobrepasado su presupuesto autorizado en el año: Regidores y la Sindicatura. Cuatro dependencias alcanzaron entre el 50 y el 80% del ejercicio de su presupuesto: Secretaría General, Secretaría de Servicios Médicos, Secretaría de Cultura y la Secretaría de la Contraloría. Un total de 11 dependencias tuvieron un avance óptimo en su presupuesto al ejercer entre el 80 y el 100%. El avance presupuestal de la Administración Municipal en el 2014 fue de 97.0%.

Tabla 2. Avance en el cumplimiento financiero en 2014 por Dependencia

Nombre	Autorizado Actual	Pagado	% de avance al 31 de Diciembre
1000 AYUNTAMIENTO	\$ 11,837,054	\$ 12,199,045	103.1%
1200 SECRETARIA GENERAL	\$ 10,665,778	\$ 8,405,049	78.8%
2000 PRESIDENCIA	\$ 109,879,770	\$ 108,536,592	98.8%
2200 TESORERIA	\$ 1,254,688,979	\$ 1,186,424,035	94.6%
2400 SRIA. DE ADMINISTRACION	\$ 3,207,849,421	\$ 3,201,944,692	99.8%
2500 SRIA. PROMOCION ECONOMICA	\$ 13,293,286	\$ 12,429,027	93.5%
2600 SRIA. DE SEG. CIUDADANA	\$ 121,749,086	\$ 98,048,254	80.5%
2800 SRIA. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 368,312,748	\$ 359,778,891	97.7%
2900 SRIA. SERV. MUNICIPALES	\$ 382,773,489	\$ 363,394,011	94.9%
3100 SRIA. MEDIO AMB. Y ECOLOG	\$ 437,286,877	\$ 426,429,661	97.5%
3200 SRIA. SERVICIOS MEDICOS	\$ 69,532,701	\$ 53,369,355	76.8%
3300 SRIA. PROMOCION SOCIAL	\$ 230,949,896	\$ 219,475,602	95.0%
3400 SRIA. EDUCACION	\$ 5,613,511	\$ 5,098,995	90.8%
3500 SRIA. CULTURA	\$ 52,484,874	\$ 33,088,393	63.0%
3800 SRIA. DE LA CONTRALORIA	\$ 686,619	\$ 453,543	66.1%
3900 SRIA. JUSTICIA MUNICIPAL	\$ 616,579	\$ 583,759	94.7%
6000 SINDICATURA	\$ 2,036,441	\$ 2,225,081	109.3%
	\$ 6,280,257,108	\$ 6,091,883,986	97.0%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación adscrita a la Oficina de la Presidencia con base en el reporte proporcionado por la Tesorería Municipal con corte al 31 de diciembre de 2014.

El restante recurso estará previsto en pasivo para el 2015 en proyectos como el plan de pavimentos, la aportación al fondo metropolitano 2014 y los recursos etiquetados para proyectos específicos provenientes de la venta de terreno al Gobierno del Estado para la construcción del recinto ferial.

5. Conclusiones

1. En el 2014, el avance físico de los proyectos y programas respecto a su programación, alcanzó un resultado óptimo aceptable, ya que el promedio general de la administración municipal es del 80%.

2. El avance presupuestal por dependencia refleja un comportamiento en su conjunto desigual, sin embargo el gasto general del año alcanzó un 97%. Los recursos públicos administrados se han orientado a una aplicación transparente, eficiente, eficaz y con resultados económicos óptimos.
3. Los principales avances de la administración se muestran en la línea de acción Conservación Ecológica y recursos naturales, donde los indicadores de desempeño muestran un cumplimiento favorable en los objetivos y metas establecidos en su programa operativo anual. Es importante destacar el Programa de mantenimiento de áreas verdes, donde se logró intervenir 5 millones de metros cuadrados que han permitido embellecer a la ciudad y lograr áreas verdes sanas.
4. Otro importante avance en proyectos se observa en la línea de acción de la Gestión Urbana Sustentable (obras municipales y servicios públicos), logrando el mejoramiento de la infraestructura municipal en vialidades, la conservación de espacios públicos y el mejoramiento de los equipamientos municipales que permitieran llevar mejores servicios a los habitantes de nuestra ciudad.
5. La línea de acción para el Desarrollo Social Equitativo muestra un avance importante gracias a los resultados obtenidos en proyectos de atención a los grupos vulnerables como personas de la tercera edad, discapacitados, mujeres jefas de familia, jóvenes y niños de escasos recursos, en los cuales cada día se incrementan el número de servicios otorgados por las dependencias y organismos públicos descentralizados. Se cumplieron con éxito la entrega de los útiles y uniformes escolares para alumnos de escuelas de nivel pre-escolar, primarias y secundarias públicas del municipio.
6. En lo que se refiere al avance físico de las obras con recursos federales se advierte que aún no han sido terminadas algunas de ellas debido a que los recursos fueron recibidos en el segundo semestre del año y se adjudicaron algunas de ellas al final del ejercicio.
7. En la línea para el desarrollo institucional para un gobierno eficiente, es importante destacar que la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos se han ejercido en los términos de las disposiciones legales así como los criterios de control en la rendición de cuentas apegada a una disciplina presupuestal objetiva.

AVANCE DE PROGRAMAS

Municipio Guadalajara

SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2014

00016

00018

Número de asesores de gestión para el funcionamiento del resto social en el municipio de Guadalupe	
34. Cooperación de la Administración (PROGRAMA)	
Número de asesores destinados por despachos internos al Ayuntamiento	
Número de asesores destinados a dependencias externas a Municipio y a la Ciudadanía a por parte	
Número de jueces laborales en contra del Ayuntamiento por la Dirección de la Jurídico Contencioso	
Número de asunciones destinadas por la Dirección de la Jurídico Contencioso	
Número de demandas contestadas con e-Justicia/Mail en la Dirección de la Jurídico Contencioso	
Número de demandas peticionadas por el Ayuntamiento a través de la Dirección de lo Jurídico Co-	
Número de Comisiones elaboradas y realizadas por la Dirección de lo Jurídico Contencioso en materia	
Número de Subordinadas realizadas por la Dirección de lo Jurídico Contencioso en materia de Muni-	
Número de Contratos elaborados y realizados por la Dirección de lo Jurídico Contencioso	
Número de asesorías brindadas por la Dirección de lo Jurídico Contencioso a las diferentes áreas de este C-	
Número de gestiones realizadas por la Dirección de lo Jurídico Contencioso para la despachar. 46	
Presencia de actualización de la base de datos de la Dirección de Control de Procesos	
Número de procedimientos resueltos por la Dirección de Asuntos Internos en contra de los Sistemas	
Número de asesores destinados a la Ciudadanía a través de la Dirección de Asuntos Internos	
Número de visitantes al Ayuntamiento Municipal	
Número de visitas a municipios publicadas	
Número de asunciones municipales publicadas	
Número de informes de gestión con observaciones	
Participación de autoridades en la imitación de estudio de Programa Civil	
Número de libros revisados y recuperados	
Número de campañas para promocionar los programas de las diferentes secretarías	
Número de campañas para promocionar las estrategias de desarrollo sostenible	

Tesorería Municipal



Tesoreria Municipal

4 52 12 6 - 4 - 3 - 0 - 6 - 1 - 4

NO. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA

President

卷之三

三

90032

FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS

Municipio Guadalajara
SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA - AL 31 DE DICIEMBRE 2014

INGRESOS	TÍTULO	APROBADO	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE	ESTIMADO ANUAL TOTAL ENERO-DICIEMBRE	INGRESOS DEL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR INGRESAR
Impuestos	1,085,397,603	135,035,312	1,230,432,915	1,230,432,915	1,230,432,915	100%	0%
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0%	100%
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0%	100%
Derechos	502,138,403	26,814,360	528,952,763	528,952,763	528,952,763	100%	0%
Productos	62,292,116	269,435,752	331,727,868	331,727,868	331,727,868	100%	0%
Aprovechamientos	77,388,481	110,939,999	188,388,480	188,388,480	188,388,480	100%	0%
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0%	100%
Participaciones y Aportaciones	3,184,943,517	530,707,060	3,715,550,577	3,715,550,577	3,715,550,577	100%	0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0	0	0	0	0	0%	100%
Ayudas	0	0	0	0	0	0%	100%
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0%	100%
TOTAL INGRESOS	4,922,060,120	1,072,992,483	5,995,052,603	5,995,052,603	5,995,052,603	100%	0%

EGRESOS	CAPÍTULO	APROBADO	MODIFICACIÓN ENERO-DICIEMBRE	PRESUPUESTO ANUAL TOTAL ENERO-DICIEMBRE	EGRESOS DEL PERÍODO JULIO-DICIEMBRE	AVANCE FINANCIERO	POR EJERCER
Servicios Personales	2,700,007,287	200,460,749	2,900,468,036	2,872,134,877	2,872,134,877	99%	1%
Materiales y Suministros	243,189,130	103,955,357	347,144,487	323,218,575	323,218,575	93%	7%
Servicios Generales	834,598,542	391,301,433	1,225,899,975	1,161,080,128	1,161,080,128	95%	5%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	583,917,948	185,409,996	769,327,944	758,153,883	758,153,883	99%	1%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	80,849,304	49,109,191	129,958,495	123,589,312	123,589,312	95%	5%
Inversión Pública	183,500,000	427,960,262	611,460,262	584,734,120	584,734,120	96%	4%
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	20,000,000	0	20,000,000	19,915,682	19,915,682	100%	0%
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0%	100%
Deuda Pública	275,997,908	0	275,997,908	249,056,758	249,056,758	90%	10%
TOTAL EGRESOS	4,922,060,120	1,358,196,988	6,280,257,107	6,091,883,336	6,091,883,336	97%	3%



ING. RAMÓN H. HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE

SECCIÓN
CIVIL

0002